



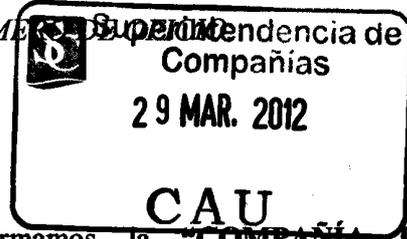
Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
 "CIA. TURSISAPAMBA"

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.IO.003774

TR
 16875

1
 Esquivar

Quito, 15 de marzo del 2012



SEÑORES:
SUPERINTENENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la "COMPANÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA S.A.", y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

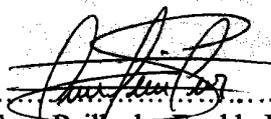
Yo, José Lino Cabascango Cuascota, con número de cedula 171320374-1, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 12 de marzo del presente año; se me ha da a conocer sobre la transferencia de acciones las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 9 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

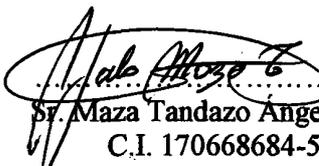
Que el señor Coro Paillacho Freddy Patricio con número de cédula 171548402-6, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil divorciado, ha procedido a ceder a favor del señor Maza Tandazo Ángel Galo, con número de cedula 170668684-5, nacionalidad ecuatoriana y estado civil divorciado, **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una;** que van desde la 241 a la 280, con título N° 4. Por un valor total de \$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPANÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.



 Sr. Coro Paillacho Freddy Patricio
 C.I.171548402-6
CEDENTE



 Sr. Maza Tandazo Angel Galo
 C.I. 170668684-5
CESIONARIO

Q
 U I
 Soledad
 30 III - 2012
 4



Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
"CIA. TURSISAPAMBA"

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.IO.003774

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

Sra. Ana Janeth Reinoso Chango

C.I. 171328527-6

CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriban los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

José Lino Cabascango Cuascota

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y
TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.**

Av. 24 de Septiembre s/n y Primero de Noviembre (a 200 m. del estadio de Tababela)

Telfs.: (02) 2543 388 / 09 1697 862

email: tursisapamba@hotmail.com

Quito - Tababela - Ecuador

www.tursisapamba.com.ec

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Tababela, 12 de marzo del 2012

SEÑOR:

José Cabascango.

GERENTE GENERAL

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE
TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.**

Presente.-

Señor Gerente General:

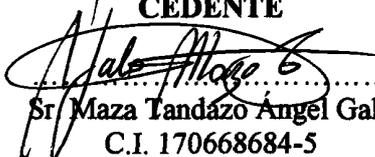
Con fecha de 9 marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Maza Tandazo Ángel Galo de número de cédula 170668684-5, nacionalidad ecuatoriana y estado civil divorciado **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una; que van desde la 241 a la 280, con título N° 4. Por un valor total de \$40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.


.....
Sr. Core Paillacho Freddy Patricio
C.I.171548402-6
CEDENTE


.....
Sr. Maza Tandazo Ángel Galo
C.I. 170668684-5
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-


.....
Sra. Ana Janeth Reinoso Chango
C.I. 171328527-6
CONYUGE